

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Desde hace treinta años los recicladores de oficio de Marinilla nos dedicamos a la recuperación de residuos sólidos que producen los hogares del municipio, lo que ha permitido llevar el sustento diario a nuestras familias y generar beneficios ambientales y sanitarios para toda la comunidad. Hace cuatro años nos formalizamos como corporación con el objetivo de mejorar continuamente los procesos de recolección, transporte, pesaje y clasificación de residuos, y además se vienen logrando mejores condiciones técnicas, operativas y administrativas para todos los recicladores.

Como lo ha ratificado la Corte Constitucional en la **Sentencia C-793/09**, los recicladores informales/oficio en Colombia somos considerados **sujetos de especial protección constitucional del Estado**. En este sentido, **el Estado tiene la obligación de asegurar para los recicladores el acceso cierto y seguro al material reciclable, la participación real y material en la prestación del servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento de residuos, y el acompañamiento en el proceso de formalización como prestadores del servicio público de aseo; esto con el fin de asegurar condiciones de igualdad en la prestación del servicio frente a las empresas privadas que pretendan usufructuarse de esta actividad.**

Empresas privadas que trabajan con “la basura” están ingresando a los municipios de Antioquia para realizar su actividad y obtener ingresos económicos, **DESPLAZANDO** así a los recicladores de oficio y afectando los ingresos para el sustento de sus familias. Este es el caso de Marinilla, donde la empresa **Ciclo Total** está compitiendo de manera desigual con los recicladores de oficio, llevándose el material que normalmente ha sido aprovechado por los recicladores, utilizando vehículos automotores para la recolección mientras que los recicladores lo hacemos en carretas o costales, y realizando recolección de residuos en días y horas diferentes a las ya definidas por la empresa de aseo confundiendo la comunidad de Marinilla.

Con el ingreso de la empresa **Ciclo Total** a Marinilla se pone en riesgo la subsistencia de 70 personas y sus familias del municipio, muchas de ellas adultos mayores y algunas con condiciones de discapacidad. Adicionalmente se favorece a una empresa privada por encima de las familias locales, y se traslada la tasa de aprovechamiento, que todos los marinillos pagamos vía tarifa a la **ESPA**, a una empresa privada y no a los recicladores de oficio como debe ser.

Exigimos a la Administración Municipal que se adopten las acciones afirmativas necesarias para ayudarnos a superar la condición de exclusión social en la que hemos vivimos y, en relación a **Ciclo Total**, **“...abstenerse de adoptar medidas que, aunque, con carácter general y abstracto, pretendan impulsar finalidades constitucionalmente legítimas, tengan un impacto desproporcionado sobre la actividad que, como medio de subsistencia, realizan los recicladores informales, sin ofrecerles de manera simultánea, alternativas adecuadas de ingreso.”** (Sentencia C 793 de 2009, numeral 5).

Si la intención es incrementar el número de toneladas de residuos sólidos aprovechadas y disminuir la cantidad de residuos llevados al relleno sanitario, se requiere que las familias separen mejor los residuos y éstos le sean entregados a **los recicladores de oficio** reconocidos e históricos. **En Marinilla NO** se requieren otras empresas privadas para el aprovechamiento de los residuos sólidos, se requiere fortalecer a los recicladores como depositarios naturales del material y prestadores del servicio históricamente.

RECICLADORES DE OFICIO DEL MUNICIPIO DE MARINILLA, CORPOGESTAR ORIENTE

3216394524 3147337661 3155349058